260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2607.-

QUE CONCEDE PERMISO AL SUB-TENIENTE DE ASMINISTRACION DON PEDROVGAETE GOMEZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON LA SEÑORITA ERIDELA ARROYO SAGUIER.-

Form. 29

Nº 1089.-

--o--

S.3.Nº..... Asunción, 24 de Enero de 1951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Administración don Pedro V.Gaete Gómez, y elevada por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 50/51), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para contraer matrimonio con la Señorita Eridela Arroyo Saguier; el Informe Nº 29/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 128 y 129 Inc.b) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Sub-Teniente de Administración don Pedro V.Gaete Gómez, para contraer matrimonio con la Señorita Eridela Arroyo Saguier.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese, y regístrese.-

E.G.